

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****5704** UNIRAMI, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 23 de mayo de 2017, ha acordado:

1º. Reducir el capital social en ciento veinte mil euros, dejándolo reducido a cero euros, mediante la amortización de todas las acciones con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

2º. Ampliar simultáneamente el capital social en quinientos mil euros mediante la emisión de cincuenta mil acciones de diez euros de valor nominal cada una de ellas, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3º. Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en quinientos mil euros con la consiguiente modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Madrid, 30 de mayo de 2017.- El Consejo de Administración.

ID: A170044190-1